

IV. OPOSICIONES Y CONCURSOS

ACADEMIA GALLEGA DE SEGURIDAD PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 11 de octubre de 2022 por la que se aprueban y se hacen públicas las relaciones definitivas de personas admitidas y excluidas en el proceso selectivo de acceso por oposición libre, y se anuncian el lugar, la fecha y la hora del primer y segundo ejercicios del proceso de acceso por oposición libre, escala básica, categoría de policía (código de procedimiento PR461B).

El 11 de agosto de 2022 el DOG hizo pública la Orden de 26 de julio de 2022 por la que se aprueban las bases generales reguladoras y se convoca el proceso selectivo de acceso por oposición libre y el proceso de provisión por movilidad en los cuerpos de la Policía Local de Galicia, escala básica, categoría de policía.

El 17 de agosto de 2022, el *Boletín Oficial del Estado* publicó el anuncio de dicha convocatoria y se abrió el plazo de presentación de solicitudes.

El 22 de septiembre de 2022 se publicó en el *Diario Oficial de Galicia* la Resolución de 19 de septiembre por la que se aprueban y hacen públicas las relaciones provisionales de personas admitidas y excluidas en el proceso selectivo de acceso por oposición libre. Esta resolución concedía un plazo de diez días hábiles para subsanar los motivos de exclusión o de no exención de la prueba de lengua gallega. Una vez finalizado este plazo y de acuerdo con lo establecido en los puntos 3 y 4 de la referida Orden de 26 de julio, esta dirección general

RESUELVE:

Primero. Aprobar con carácter definitivo los listados de personas admitidas y excluidas en el proceso selectivo de acceso por oposición libre convocado por la Orden de 26 de julio de 2022 (DOG núm. 153, de 11 de agosto), así como los listados de personas exentas y no exentas de la realización de la prueba de conocimientos de la lengua gallega.

El listado definitivo de personas admitidas podrá consultarse a través de la página web oficial de la Academia Gallega de Seguridad Pública: <http://agasp.xunta.gal>

El listado de personas declaradas exentas o no exentas de la realización de la prueba de lengua gallega podrá consultarse a través de la página web oficial de la Academia Gallega de Seguridad Pública: <http://agasp.xunta.gal>



El listado definitivo de personas excluidas en el proceso de acceso por oposición libre, con indicación de la causa determinante de su exclusión, figura como anexo a esta resolución.

Segundo. El primer ejercicio del proceso selectivo de acceso por oposición libre, correspondiente a la prueba de evaluación de conocimientos, tendrá lugar el día 24 de octubre de 2022, en el pabellón 2 del Recinto Ferial de Silleda, 36540 Silleda (Pontevedra) en llamamiento único, que se realizará a las 10.00 horas.

Las personas convocadas deberán presentarse en la puerta asignada, que será publicada con anterioridad a la prueba en la página web de la Agasp, con la siguiente documentación:

1. DNI o documento fehaciente que acredite su identidad.
2. Lápiz número 2, goma de borrar y, en el caso de realizar la prueba de conocimientos de la lengua gallega, bolígrafo azul.

No se permitirá el acceso al recinto donde se realicen los ejercicios con teléfonos móviles, agendas electrónicas, relojes inteligentes o cualquier otro instrumento de los que se pueda valer la persona aspirante para auxiliarse en la realización del ejercicio. No se habilitará ningún servicio de recogida de teléfonos móviles.

Tercero. El segundo ejercicio del proceso selectivo, correspondiente a la prueba de evaluación del conocimiento de la lengua gallega, se realizará inmediatamente a continuación de la primera prueba, una vez finalizada la misma.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el director general de la Agasp, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el *Diario Oficial de Galicia*, de conformidad con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, o bien interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados del mismo modo, en los términos previstos en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

A Estrada, 11 de octubre de 2022

Santiago Villanueva Álvarez
Director general de la Academia Gallega de Seguridad Pública



ANEXO

Listado definitivo de personas excluidas. Proceso de acceso por oposición libre en los cuerpos de la Policía Local de Galicia, escala básica, categoría de policía, convocado por la Orden de 26 de julio de 2022

NIF cifrado	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Causas de exclusión
416	Abuín	Hernández	Jesús María	4
208	Acedo	Merelles	Alejandro	2, 5
827	Álvarez	Puente	Gala	5
874	Arza	Albizurri	David	5
900	Blanco	Fariña	Marcos	5
538	Blanco	Pérez	Adrián	5
293	Cabrera	Lado	Iago	3
132	Cao	Diéguez	Juan	5
009	Castro	Cabeza	Marcos	4
756	Castro	Roca	Christian	5
294	Del Río	Grela	Rebeca	5, 6, 7
952	Dors		Vivian Thierry	5
978	Durán	Rodríguez	José Ángel	4
744	Fernández	Cancelas	María Estela	5
689	Fernández	Sotelo	Diana Victoria	4, 5
497	Figueiras	Pérez	Iago	5
622	García	Martínez	Óscar	4, 5, 6, 7
642	García	Rubira	Laura	5
323	García	Simarro	Clara	5
562	Gendra	Rodríguez	Noelia	3
370	Gómez	Castro	José Esteban	4
026	Gómez	Fernández	Pedro Ramón	1, 5
750	González	Fumega	Alejandro	4, 5
102	Guimeráns	Sobreira	Eloy	1
810	Hurtado	Grima	Pablo	5
223	Iglesias	Outón	Juan Antonio	3, 4, 5
992	Llao	García	Thor	1, 4
074	López	González	Isabel	1, 5



NIF cifrado	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Causas de exclusión
093	López	Mayo	Brais	5
781	López	Rus	Vanesa	5
133	Martínez	Lado	Borja	3, 4, 5
324	Martorell	Bibiloni	Jaime	5, 6
047	Moreno	Rodríguez	Alba	4, 5
566	Mosquera	Tarrío	Martín	5
594	Mourille	Iglesias	Ricardo	5
493	Nieto	Lareo	Adrián	5
841	Núñez	Santos	Lorena	3, 4, 5
740	Otero	Folgueira	Jesús	3
615	Pereira	Dopazo	Cristian José	5
918	Porto	González	David	5
675	Raña	Bangueses	Antonio	6
525	Reboredo	Rodríguez	Adrián	5
487	Rivero	Quintas	Iñaki	5, 6
465	Rodríguez	López	Alejandro	5
583	Rodríguez	Rivas	José Rafael	5
890	Rodríguez	Suárez	Francisco Javier	5
179	Roel	Vallo	Marcos	4, 5
067	Sieira	González	David	5
858	Yáñez	Fernández	Yago	5
137	Zas	Sánchez	Adrián	5

	Causas de exclusión
1	No presenta justificante del abono de la tasa
2	El importe abonado es incorrecto
3	No fue posible consultar los antecedentes penales
4	No tiene o no fue posible consultar la titulación académica requerida
5	No tiene o no fue posible consultar los datos del carné de conducir
6	Modelo de instancia o solicitud no válido o incompleto
7	No acredita representación

